CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Lugar: Asunción
Fecha: 06-11-14

INTERNO G.O.C. Nro. 061/2014

A : PRESIDENCIA

DE : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ref. : Remisión de Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID N° 281657.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los Señores Miembros del Directorio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10° del Decreto N° 21.909/03, con el objeto de elevar el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación conformado por Resolución de Directorio N° 1596/2014 para la Contratación Directa N° 24/2014 "Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional" ID N° 281657, de fecha 04 de noviembre de 2014, y de cuya revisión se concluye cuanto sigue.

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es por el total, y contrato plurianual con vigencia de 4 meses a partir de la suscripción. Los rubros para ésta contratación se hallan previstos en las partidas del Sub-grupo de Gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), y un monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) que podrá ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 140/2014.

El Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 24/2014 "Servicio para el Desarrollo y Mantenimiento de la Página Web Institucional" ID N° 281657, a la firma PUNTOPY S.A. con RUC N°: 80026620-0, por un monto de Gs. 43.130.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento treinta mil) IVA incluido, siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y quedando la validez de la Contratación para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Por lo tanto a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la Adjudicación, solicito la promulgación de la Resolución respectiva.

Se adjuntan al presente: Informe de Evaluación CD N° 24/2014; CDP N° 140/2014; y las Ofertas presentadas.

Atentamente,

Lic. MARIELA ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO EN FECHA: 06/11/14
A LAS 11:55 hs.-
POR ..... FIRMA: .....
Funcionario
Pablo Paniagua
Secretaría General
CONATEL

MA/cl

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 4 de noviembre de 2014-

A: **GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1596/2014.**

REF.: **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281.657.**

Señora Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de presentar el informe de Evaluación de ofertas, realizado por el Comité.

En tal sentido, entregamos el informe resultante del estudio de las ofertas y traemos a colación el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece que la adjudicación se dará a conocer dentro de un plazo de veinte días desde la apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios, acorde a esto y teniendo en cuenta la cantidad de documentación a analizar por la cantidad de oferentes presentados y a más de ser una Contratación Directa que tiene una sola copia original de ofertas hemos hecho uso de la prórroga establecida.

Se hace entrega de dos copias del Informe de los Sobres Nº 1, del Informe de los sobres Nº2, este último conteniendo la recomendación que realiza este comité, y de la Carpeta de antecedentes del llamado, con las ofertas presentadas.

Atentamente.

Abog. Lourdes Carolina Rojas
Representante de la GOC

Sr. Félix Gamarra.
Representante del Dpto. de Comunicación Social

Ing. Miki Saito.
Representante de Dpto. de Informática.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1596/2014.

REF.: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281.657.-**

FECHA: **4 de noviembre de 2014.-**

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 58/14, en fecha **14** de octubre de 2014, siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

PUNTOPY S.A.	LATAMCLICK S.A.	ID CONSULTINGID CONSULTING de David Martin Gaona	MASCREATIVO.COM de OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO
PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)
43.130.000	89.000.000	44.800.000	76.200.000

Las observaciones realizadas durante el Acto de Apertura fueron las siguientes: el representante de la Empresa ID CONSULTING de MIGUEL MARTIN GAONA, dejo constancia que la empresa PUNTOPY no presenta su oferta foliada ni rubricada, tampoco presenta constancia SIPE. Además tampoco cuenta con ningún representante de la Empresa en el Acto de Apertura.

Las presentes observaciones serán analizadas por el Comité mas adelante.

Conforme lo establecido en la carta de Invitación, el sistema de adjudicación es por el Total, y contrato plurianual, el plazo de vigencia del mismo será de 4 meses a partir de la suscripción. Los rubros para ésta Licitación se hallan previstos en las partidas del Sub-grupo de Gasto **260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 según CDP Nº 140/2014.-

De acuerdo a los antecedentes obrantes, no existe adendas al Pliego.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

						PUNTOPY S.A.		LATAMCLICK S.A.		ID CONSULTING		MASCREATIVO.COM	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)
1	81112103-001	Servicio para el desarrollo y mantenimiento de la pagina web	UNIDAD	Unidad	1	43.130.000	43.130.000	89.000.000	89.000.000	44.800.000	44.800.000	76 200.000	76.200.000

Se ha procedido al examen del precio ofertado por el oferente y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que no existe errores aritméticos. La oferta con el precio más bajo corresponde al Oferente **PUNTOPY S.A.**

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar la presentación de la documentación sustancial y si los documentos solicitados han sido suministrados, así también se ha verificado las contenidas en la Constancia SIPE a través del sistema, constatándose según detalle en la Tabla Comparativa que se anexa al presente informe, cuanto sigue:

PUNTO PY S.A.: Presenta todos los documentos de carácter sustancial los mismos se encuentran rubricados y de los de carácter formal, en virtud a ser la oferta más baja, fue solicitado mediante nota que presenten: Fotocopia de Patente Municipal, Documentos que acrediten capacidad de Manejo de lenguajes de programación (mínimo PHP, plataforma Windows/Linux, JAVASCRIPT, .NET), acompañando las certificaciones respectivas , Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas la misma ha presentado en tiempo y forma lo requerido. No Presenta constancia SIPE.

Al realizar el análisis de las documentaciones del oferente se verifica lo mencionado en el Acta de Apertura: ***"la empresa PUNTOPY no presenta su oferta foliada ni rubricada, tampoco presenta constancia SIPE. Además tampoco cuenta con ningún representante de la Empresa en el Acto de Apertura"***

Este comité ha verificado que los documentos de carácter sustancial se encuentran debidamente suscriptos por quien tiene las facultades suficientes para obligar a la empresa, también se ha verificado que los demás documentos como ser contratos, curriculums y otros de carácter formal no están suscriptos, entendemos que es correcta la presentación del oferente conforme al Art. 42°. del Decreto 21.909 ***Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultados pora firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto los que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme lo oferta.***

En cuanto a la falta de foliatura se ha constatado que efectivamente no está foliada la oferta, pero cumple con la capacidad técnica, legal y financiera ajustándose a lo requerido en la Carta de Invitación y presentar el precio más bajo, traemos a colación lo mencionado en el Art. 59º del Decreto 21.909 que reza: ***Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desvioción significativa***, así también en concordancia con la norma el Punto 8 Anexo A de la Carta de Invitación el cual se remite a las Instrucciones a los Oferentes que menciona en el punto 21.3 que la falta de Foliatura no podrá ser considerada como una desviación sustancial al momento de la presentación de las ofertas pudiendo ser salvado en el mismo acto por los oferentes o representantes de los oferentes presentes, caso contrario el funcionario interviniente dejará constancia de la omisión en el Acta de Apertura.

LATAMCLICK S.A. Presenta todos los documentos de carácter sustancial los mismos se encuentran rubricados, no presenta: Documentos que acrediten capacidad de Manejo de lenguajes de programación (mínimo PHP, plataforma Windows/Linux, JAVASCRIPT, .NET), acompañando las certificaciones respectivas, y Documentos que acrediten haber desarrollado al menos 5 (cinco) páginas web interactivas en los últimos 3 (tres) años para instituciones del estado o privadas; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios, e indicar las direcciones de los links para ingresar a las páginas". No se ha solicitado que presenten la documentación teniendo en cuenta que a más de no ser la oferta más baja sobrepasa la disponibilidad presupuestaria. Presenta Constancia SIPE Nº 1322020.

ID CONSULTING de David Martin Gaona : Presenta todos los documentos de carácter sustancial los mismos se encuentran rubricados y foliados, no presenta: Fotocopia de Patente Municipal, Documentos que acrediten capacidad de Manejo de lenguajes de programación (mínimo PHP, plataforma Windows/Linux, JAVASCRIPT, .NET), acompañando las certificaciones respectivas, y Documentos que acrediten haber desarrollado al menos 5 (cinco) páginas web interactivas en los últimos 3 (tres) años para instituciones del estado o privadas; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios, e indicar las direcciones de los

links para ingresar a las páginas, Currículum Vitae de al menos 2 (dos) profesionales con formación académica en diseño gráfico, mercadeo o informática, con que cuenta el oferente para la realización del servicio, con sus respetivos Certificados. No se ha solicitado que presenten la documentación teniendo en cuenta que no es la oferta de precio más baja. Presenta Constancia SIPE Nº 2864308-9

MASCREATIVO.COM de OSMAR CLEMOTTE CANTERO: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y los de carácter formal solicitados en la Carta de Invitación, los mismos se encuentran rubricados y foliados; No se ha solicitado que presenten la documentación teniendo en cuenta que a más de no ser la oferta más baja sobrepasa la disponibilidad presupuestaria. Presenta constancia SIPE Nº: 1322068.

IV.CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES.

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 140/2014 para el presente año por el monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones). Teniendo en cuenta esto solo los oferentes **PUNTOPY S.A.** y **ID CONSULTINGID CONSULTING** de David Martin Gaona se ajustan a la previsión del PAC.

La oferta solvente que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato además de poseer el precio más bajo, corresponde al Oferente **PUNTOPY S.A.,** por un monto de **Gs. 43.130.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento treinta mil), IVA INCLUIDO.-**

Finalmente cabe aclarar que el miembro representante de la Asesoría Legal el Abog. Gonzalo Alonso no ha participado de la evaluación debido a que se encuentra de permiso por matrimonio.

V.RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, **SE RECOMIENDA** adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281.657** a la firma **PUNTOPY S.A.** CON **RUC Nº: 80026620-0**, por el monto de **Gs. 43.130.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento treinta mil) IVA INCLUIDO,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 140/2014 para el presente año por el monto de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), quedando la validez de la Contratación para el ejercicio 2015 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados; Acta de Apertura de Sobres Ofertas N° 58/14, CDP N° 140/2014; Informe del Representante de Informática, nota de solicitud de documentos, y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1596/2014.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Abog. Lourdes Carolina Rojas **Representante de la GOC**	**Sr. Félix Gamarra.** **Representante del Dpto. de Comunicación Social**	**Ing. Miki Saito.** **Representante de Dpto. de Informática.**

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281657

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PUNTO PY S.A.	LATAMCLICK S.A.	ID CONSULTING de David Martin Gaona	MASCREATIVO.COM de CLEMOTTE CANTERO OSMAR CARLOS
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No cumple	Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**			
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**			

I. Otros documentos.	PUNTO PY S.A.	LATAMCLICK S.A.	ID CONSULTING	MASCREATIVO.COM
1) Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) Currículum Vitae de al menos 2 (dos) profesionales con formación académica en diseño gráfico, mercadeo o informática, con que cuenta el oferente para la realización del servicio, con sus respetivos Certificados	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3) Documentos que acrediten capacidad de Manejo de lenguajes de programación (mínimo PHP, plataforma Windows/Linux, JAVASCRIPT, .NET), acompañando las certificaciones respectivas	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
4) Documentos que acrediten haber desarrollado al menos 5 (cinco) páginas web interactivas en los últimos 3 (tres) años para instituciones del estado o priv adas; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios, e indicar las direcciones de los links para ingresar a las páginas	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	**No presenta.**	**No presenta.**	**No presenta.**	**No presenta.**
Contstancia SIPE Nº	No presenta	1322020	2864308-9	1322068

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281657

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

						PUNTO PY S.A.		LATAMCLICK S.A.		ID CONSULTING		MASCREATIVO.COM	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)
1	81112103-001	Servicio para el desarrollo y mantenimiento de la pagina web institucional	UNIDAD	Unidad	1	43.130.000	43.130.000	89.000.000	89.000.000	44.800.000	44.800.000	76.200.000	76.200.000

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2014 "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL" ID Nº 281657

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
PUNTO FY S.A. RUC Nº: 80026620-0

						PUNTO PY	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GS. (IVA	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO)
1	81112103-001	Servicio para el desarrollo y mantenimiento de la pagina web institucional	UNIDAD	Unidad	1	43.130.000	43.130.000

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

Fecha: 29.10.2014

INFORME DE EVALUACIÓN
COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1596/2014

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

A : ABOG. CAROLINA ROJAS - COORDINADORA;
De : DEPARTAMENTO DE INFORMATICA;
REFERENCIA : LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2014 - PAGINA WEB

A efectos de remitir informe de evaluación en cuanto a los requerimientos técnicos de la licitación de referencia "SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL".

En el ACTA DE APERTURA N°58/2014 de fecha 14 del mes de octubre del corriente año, se han presentado las siguientes empresas ofertando los montos en cuanto sigue:

EMPRESA	MONTO OFERTADO [G]
PUNTO PY S.A.	43.130.000.-
LATAMCLICK S.A.	89.000.000.-
ID CONSULTING de MIGUEL MARTIN GAONA	44.800.000.-
MASCREATIVO.COM de OSMAR CLEMOTTE	76.200.000.-

Solo dos empresas se ajustan al monto previsto 50.000.000 para esta contracción, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP 1401/2014.

EMPRESA	MONTO OFERTADO [G]
PUNTO PY S.A.	43.130.000.-
ID CONSULTING de MIGUEL MARTIN GAONA	44.800.000.-

Evaluación de los criterios técnicos solicitados en el PBC (CUMPLE/NO CUMPLE)

I. Otros documentos.	PUNTO PY S.A.	LATAMCLICK S.A.	ID CONSULTING	MASCREATIVO.COM
1) Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2) Currículum Vitae de al menos 2 (dos) profesionales con formación académica en diseño gráfico, mercadeo o informática, con que cuenta el oferente para la realización del servicio, con sus respetivos Certificados	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3) Documentos que acrediten capacidad de Manejo de lenguajes de programación (mínimo PHP, plataforma Windows/Linux, JAVASCRIPT, .NET), acompañando las certificaciones respectivas	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
4) Documentos que acrediten haber desarrollado al menos 5 (cinco) páginas web interactivas en los últimos 3 (tres) años para instituciones del estado o privadas; para lo cual deberá presentar copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de servicios, e indicar las direcciones de los links para ingresar a las páginas	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	No presenta.	No presenta.	No presenta.	Na presenta.
Constancia SIPE N°	No presenta			

Atentamente

Ing. Miki Saito
Jefa Informática
CONATEL

2014-LCD24.informe_de_evaluacian_ACTUALIZACIONWEB.doc

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay